



RAMO: GOBERNACIÓN

No. OFICIO: 049

EXPEDIENTE: LXV_049_021221

ASUNTO: DECRETO NÚMERO 49

09 de diciembre del 2021.

C. C. P. MARTÍN OROZCO SANDOVAL
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
P R E S E N T E .

Habitantes de Aguascalientes, sabed:

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en ejercicio de la facultad que le confiere el Artículo 62, octavo párrafo, Fracciones IV y V de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, así como lo dispuesto por el Artículo 17, Fracciones VI y VII de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes, ha tenido a bien expedir el siguiente:

Decreto Número 49

Se confiere a la Ciudadana:

Yessica Janet Pérez Carreón

El cargo de:

**Presidente de la Comisión de Derechos Humanos
del Estado de Aguascalientes**

para ejercerlo en el periodo del 16 de enero del 2022 al 15 de enero del 2026, con todos los deberes y facultades que la ley le atribuye.

Dado en el Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", del Palacio Legislativo, en la Ciudad de Aguascalientes, sede de los Poderes del Estado, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.



**ATENTAMENTE
LA MESA DIRECTIVA**

**RAÚL SILVA PEREZCHICA
DIPUTADO PRESIDENTE**

**JEDSABEL SÁNCHEZ MONTES
DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA**

**SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ
DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA**